

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:55 horas del día 9 de julio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe sobre juicios de valor del sobre electrónico 1 (declaraciones responsables y documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor), y si procede, continuación del procedimiento, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el procedimiento abierto simplificado ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 430478

Denominación: “EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL GATO MONTÉS EN EL CENTRO DE CRÍA DEL LINCE IBÉRICO DE LA OLIVILLA (JAÉN)”.

Tipo de contrato y Procedimiento: SUMINISTRO ABIERTO SIMPLIFICADO

Presupuesto (IVA excluido): 902.415,11 €

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP): No procede.

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado de Gabinete Jurídico.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

D. Javier Salcedo Ortiz, Vocal Técnico

Secretario:

D. Antonio Ager Vázquez, Jefe del Departamento de Gestión Económica del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, con la presencia de todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa.

Acto seguido, se procede al análisis del informe de la Comisión Técnica, de valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, de fecha 7 de julio de 2025, que se publicará junto al presente acta en el perfil del contratante, obteniéndose la siguiente puntuación:

- **AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS, SL.:** 20 puntos

- **EULEN, SA:** 20 puntos



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	13/07/2026	
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imU6DH7LXJW9B8JFEUK8TNE6UFJ	PÁG. 1/3	

A continuación se procede por parte del Presidente de la mesa con el acto de apertura del sobre electrónico n.º 2, documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, con la siguiente proposición económica y mejoras, en su caso:

- **AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS, SL:** 716.754, 94€ €. Ofrece un recurso preventivo adicional y un vehículo híbrido y/o eléctrico para el transporte a la obra de los trabajadores.

- **EULEN, SA:** 879.794,34 €. Ofrece un recurso preventivo adicional y un vehículo híbrido y/o eléctrico para el transporte a la obra de los trabajadores.

En el Anexo I, apartado 8D del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante), que versa sobre los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, establece que en aquellos casos de empresas con puntuación máxima de 10 puntos, en criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas exceptuando la proposición económica, en el caso de existir tres o menos ofertas económicas admitidas, como es el caso, se considerarán presuntamente anormales o desproporcionadas las ofertas económicas cuyo porcentaje de baja supere en 10 puntos porcentuales al porcentaje de baja media.

Aplicando esta fórmula, y teniendo en cuenta que el presupuesto base de licitación sin IVA es de 902.415,11 € y que las dos ofertas presentadas ascienden a 716.754,94 € y 879.794,34 €, la oferta media es de 798.274,64 €, lo que supone una baja media del 11,54 %.

De esta forma, el umbral para considerar una oferta incurso en presunción de anormalidad, en este caso, se sitúa en una baja superior al 21,54 %. Las dos ofertas presentan unas bajas del 20,57 % y del 2,51 %, respectivamente, por lo que, según estos cálculos, ninguna de ellas estaría incurso en baja.

Se efectúan los cálculos de la puntuación económica, obteniendo la máxima puntuación de 70 puntos la mejor oferta presentada. La fórmula establecida en el PCAP es la siguiente:

$$X = \text{Max} - \left[\frac{(\text{Of} - \text{OMB}) \times 0,5}{(\text{PL} - \text{OMB})} \right] \times \text{Max}$$

El Presupuesto de Licitación (PL) es: 902.415,11 €.

La puntuación máxima de la proposición económica (Max) es de: 70 puntos.

La Oferta más baja (OMB) es de: 716.754,94 €.

En aplicación de la fórmula referida, las puntuaciones son las siguientes:

- **AGROMORAL:** 70,00 puntos por la oferta económica + 10 puntos por los otros dos criterios = **80,00 puntos.**

- **EULEN:** $70 - [(879.794,34 - 716.754,94) \times 0,5] / (902.415,11 - 716.754,94) \times 70 = 39,28$ puntos por la oferta económica. Sumando los 10 puntos de los otros dos criterios, obtiene una puntuación de **49,28 puntos.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	13/07/2026	
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU6DH7LXJW9B8JFEUK8TNE6UFJ	PÁG. 2/3	

A estas puntuaciones habría que añadir los 20 puntos obtenidos por cada empresa en los juicios de valor para obtener la puntuación final de la licitación, quedando la puntuación final de la siguiente forma:

ENTIDAD LICITADORA	PUNTACIÓN S1	PUNTUACIÓN S2	TOTAL
AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS, SL	20	80	100
EULEN	20	49,28	69,28

Por consiguiente, se acuerda por todos los miembros de la Mesa, requerir la presentación de la documentación previa a la adjudicación a la entidad **AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS, SL**, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que la presenten en el plazo de 7 días hábiles, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Ager Vázquez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	13/07/2026	
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU6DH7LXJW9B8JFEUK8TNE6UFJ	PÁG. 3/3	